

Sesion del dia 9 de Junio de 1808.

Principio por la lectura de la Acta de la Sesion de ayer, y del Parte de las fuerzas sutiles del dia 7.

Las Cortes quedaron enteradas por una exposicion de los Sres. Secretarios, de que estos havian pasado al Consejo de Regencia dos representaciones que recibieron ayer, despues de disuelta la Sesion, una del Marques de Camproveide, y otra de una Comision de la Junta Superior de Cataluña, que ha quedado en Zaragoza, fechas ambas en dicha Ciudad a 23 de Mayo, en que manifiestan las necesidades y estado de aquella importante Plaza.

Se dio cuenta de un oficio del Ministro de Guerra en que dice, que el Consejo de Regencia considera, que para facilitar el cumplimiento de las ordenes, y asegurar la tranquilidad publica en esta Plaza, conviene remover del Gobierno de ella al Conde de Arsoña, y que se encargue de él interinamente D. Juan de Villavicencio, con retencion del mando de la Esquadra; y despues de haver hablado algunos Sres., se resolvió contestar al Consejo de Regencia: Que las Cortes quedavan enteradas.

Se dió cuenta de un oficio del Ministro de la Guerra en que expone hallarse muy persuadido el Consejo de Regencia de que nada lisonjeará tanto al General Beresford, como si se le promueve a Capitan General de los Ejercitos Españoles; y que lo comunica para saber la determinacion de S. M.; y se acordó contestar: Que las Cortes se conformasen con lo que propone el Consejo de Regencia.

Se dió cuenta de un oficio del Ministro de Estado, con el qual remite copias de los documentos, que deben acompañar a la Memoria del Marques de Wellesley acerca de los asuntos de America que leyó en las Cortes el mismo Ministro en la sesion secreta del dia 8.º de este; y se resolvió, pasen dichas copias a la Comision especial, donde se hallan los antecedentes.

Se leyó un oficio del Ministro de la Guerra en que expone las providencias que el Consejo de Regencia ha tomado para socorrer a Saragona.

Se dió cuenta de una exposicion de la Comision de Salud publica en que manifiesta ser absolutamente indispensables para la salubridad, y servicios de la Casa de Cortes ciertas obras, para las que bastan diez mil reales; y propone se mande al Consejo de Regencia haga poner dicha cantidad a disposicion del Representador de Palacio para el indicado objeto. Las Cortes atendiendo a las urgencias del

dia no se conformaron con lo que pide la Comision; y aunque el Sr. Arguielles hizo una indicacion sobre que los Sres. Diputados diesen para las obras de que se trata la cantidad que quisieren y pudiesen, no se resolvió cosa alguna.

El Sr. Vera hizo con este motivo la proposicion de que las Cortes se trasladen a la Isla de Leon; y habiendole dicho el Sr. Presidente, que la podia traer mañana por escrito; levantó en seguida esta sesion.

Diego Muñoz Toranzo



Pedro Aparici y Ordoñez  
Dip. de J. no



Ramon Felguera  
D. de J. no

